

CONSTANCIA. Agosto 09 de 2023. A Despacho de la señora Juez la presente demanda, informando que fue aportado memorial suscrito por el Procurador Judicial solicitando pruebas, el informe de visita sociofamiliar realizado por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales y memorial radicado por la parte actora indicando nueva dirección para notificación del demandado.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 170013110006-2023-00217-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte actora, el memorial suscrito por el Procurador Judicial solicitando pruebas y el informe de visita sociofamiliar realizado por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales.

No obstante, se anticipa que en la respectiva etapa probatoria, serán decretadas aquellas solicitadas por el señor Procurador Judicial.

De otro lado, atendiendo al contenido del memorial radicado por la parte actora, indicando nueva dirección para notificación del demandado, se advierte que al compararla con la referida en el informe presentado por la trabajadora social como lugar en el que se realizó la visita y que corresponde a: **Carrera 12 E No. 48 C 27 Barrio San Cayetano Manizales- Caldas**, se visualiza coincidencia entre ambas, por lo que el Despacho autoriza que la citación personal sea nuevamente elaborada por medio del Centro de Servicios Judiciales a la dirección citada y sea intentado el envío vía correo certificado, luego de remisión que se realice al buzón electrónico de la apoderada, tal como se solicitó en memorial presentado el pasado 03 de agosto.

Al contener información de carácter confidencial, los mencionados documentos serán remitidos vía correo electrónico, junto al link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 134 el 10 de agosto de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario